



# ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 1.641/12

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE GUADALAJARA

### EDICTO

D<sup>a</sup>. MARÍA DEL ROSARIO DE ANDRÉS HERRERO, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Nº 1 de GUADALAJARA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES 131/2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D<sup>a</sup> BLANCA GONZÁLEZ MAYORDOMO contra la empresa CENTRO DE MAYORES MARÍA AUXILIADORA, S.L., sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya copia se adjunta:

DECRETO Nº 162/2012 DE FECHA 16 DE MARZO DE 2012

Y para que sireva de notificación en legal forma a CENTRO DE MAYORES MARÍA AUXILIADORA, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ÁVILA.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Guadalajara, a dieciséis de marzo de dos mil doce.

La Secretaria Judicial, *llegible*.